



En Burlada a 7 de Diciembre de 2007

Asociaciones que firman la presente propuesta de modificación a la normativa propuesta por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

- Asociación Navarra de Pescadores a Mosca (ANAPAM).
- Comité local de Navarra de AEMS-Ríos con Vida. (AEMS-Ríos con Vida de Navarra)

Las asociaciones que firman este documento, después de haberse reunido en junta extraordinaria abierta a todos los socios, el pasado miércoles 5 de diciembre en los locales de la Asociación Navarra de Pescadores a Mosca, consideran que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, debido a ser el responsable de la gestión de la pesca recreativa en la Comunidad Foral de Navarra, es directamente culpable de la crítica situación por la que atraviesan las poblaciones de trucha en nuestra comunidad.

Nuestras asociaciones llevan ya muchos años pidiendo actuaciones urgentes para paliar el deterioro progresivo al que se ven inducidas nuestras poblaciones piscícolas intentando promover medidas conservacionistas al ejercicio de la pesca recreativa. De hecho hace ya muchos años que consideramos que se había tocado fondo y sin embargo las únicas medidas que se tomaban eran pequeños parches (eliminación del arponcillo, creación de pequeños tramos y épocas de pesca sin muerte fuera de la temporada habitual, retraso en 2 semanas del inicio de la temporada de pesca...), parches que siempre hemos apoyado públicamente y que consideramos hubiesen sido mucho más efectivos si se hubiese controlado que eran respetados, algo que nos tememos que nunca ha sido así.

Sabemos que no se puede culpar directamente al guarderío de la falta de vigilancia porque el personal que hay dedicado a estas labores es reducido. También consideramos que ustedes son responsables de esto por no asegurar un correcto cumplimiento de la normativa. Por todo ello, dado el poco o nulo respeto que en muchas ocasiones la comunidad de pescadores afectada hace de las órdenes de vedas, y para preservar las exiguas poblaciones existentes, creemos que la propuesta que les vamos a proponer es la única posible para garantizar la supervivencia de las especies autóctonas y salvajes. Debido además a la situación actual que los múltiples estudios que ustedes realizan demuestran de manera contundente, que indican que estamos llegando a la desaparición de la trucha común de la mayoría de los ríos Navarros, salvo en pequeños reductos de nuestros cauces. Y sobre todo; para evitar que esto desemboque en un desastre mayor con poblaciones sanas solo en lugares recónditos y aislados; desastre del que ustedes serán directamente responsables habiendo acabado con la pesca recreativa de calidad que es la que dicen defender y en la que además nosotros coincidimos con ustedes en sus argumentos plenamente.

Por todo ello, les apoyamos a que de una vez por todas tomen las riendas del asunto y propongan medidas directas que recuperen las poblaciones hasta los niveles que cada tramo de río sea capaz de mantener. Aun a pesar de la degradación del hábitat que muchos de estos tramos sufren, esta claro por sus estudios que las poblaciones que mantienen son mucho menores que las que potencialmente, aun así considerando dicha degradación, pudieran mantener.



Las futuras consecuencias que puede tener el abrir la temporada de pesca actualmente, en una situación de fuerte declive y proponiendo únicamente en el texto que nos han enviado sobre la nueva Orden de Vedas que ha de regir el ejercicio de la pesca en 2008, a modo de parche, una medida restrictiva en los tramos acotados de pesca, dejando el resto del texto invariable, es una auténtica locura que traerá como consecuencia un nuevo descenso de poblaciones el año que viene y así hasta que ustedes lo consideren oportuno o ya no tenga remedio salvo costosísimas repoblaciones que podrían incluso empeorar aun más la situación.

Por todo ello les instamos a tomar la única medida que nosotros consideramos que puede ser la acertada en estos momentos y que es la que les proponemos en las siguientes líneas:

### **Propuesta de Orden de Vedas para la regulación de la Pesca en Navarra en 2008**

Las asociaciones anteriormente mencionadas, muy a nuestro pesar como pescadores que somos, proponemos la **veda temporal por un año de la pesca en la región salmonícola superior durante la temporada 2008** dada la crisis poblacional de truchas que se registra actualmente en Navarra y que sigue un fuerte declive que solo terminará en la toma de esta medida de carácter indefinido en un futuro no muy lejano a nuestro parecer.

Dentro de nuestras asociaciones consideramos que esta medida de veda de la pesca durante una temporada completa tiene múltiples ventajas que pasamos a enumerar:

- No supondrá una discriminación de ninguna modalidad ni tipo de pescadores ya que cerrará la pesca a todo el colectivo evitando las comunes acusaciones entre colectivos que ya llevamos muchos años padeciendo.
- Permitirá conocer con mayor exactitud la presión que el ejercicio de la pesca recreativa ejerce sobre las poblaciones de truchas, ya que salvo casos puntuales, es de suponer que la densidad de trucha adulta crezca en un año de veda de manera significativa permitiendo calibrar de manera mucho más exacta dicha presión para que la gestión futura este mejor encaminada.
- La vigilancia de las zonas vedadas será más fácil para el guarderío de Medio Ambiente, simplemente a partir de los límites con la zona salmonícola mixta todo estará vedado.
- Se podrá seguir practicando la pesca de la trucha en la región salmonícola mixta con los ejemplares de refuerzo estériles con los que el Departamento de Medio Ambiente repuebla anualmente dicha zona.

Reciban un cordial saludo,

Fdo: Pedro Munárriz  
Presidente de la Asociación Navarra de  
Pescadores a Mosca

Fdo: Jorge Teniente  
Presidente del Comité Local de Navarra  
de AEMS-Ríos con Vida